

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/16/OCS-FL
Febrero de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el documento de debate sobre declaraciones de propiedades de sostenibilidad en el etiquetado**
- PLAZO:** 14 de abril de 2023

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FL 23/47/12](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre las recomendaciones que figuran en el documento "Documento de debate sobre declaraciones de propiedades de sostenibilidad en el etiquetado":
 - a. Si el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos debería iniciar un nuevo trabajo sobre el etiquetado relativo a la sostenibilidad (¿el documento de debate ofrece información suficiente relacionada con la sostenibilidad para sustentar el nuevo trabajo?);
 - b. que dicha labor se debería limitar a orientaciones y principios de alto nivel para elaborar un etiquetado de los alimentos relativo a la sostenibilidad, y
 - c. cualesquiera otras observaciones para mejorar el documento de proyecto asociado: *Propuesta de nuevo trabajo sobre etiquetado relativo a la sostenibilidad* (Apéndice 1), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación
3. Al presentar las observaciones sobre el documento de proyecto (Apéndice 1) se ha de tener en cuenta la Sección II (Elaboración de normas y textos afines del Codex) del *Manual de procedimiento*.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.